

SALTA, 28 de Noviembre de 1994

Expediente No 8.045/94

RES. No 445/94

VISTO:

Visto las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de hasta Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Computación I de esta Facultad;

Que el Jurado que entendió en el mismo ha emitido dictamen unánime, el que corre a fs. 93, 94 y 95 de estos actuados;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen en cuestión ha sido notificado a la aspirante en tiempo y forma;

Que, el fallo antes mencionado, no ha sido impugnado como así tampoco mereció observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento vigente, el dictamen antes citado ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/11/94, concluyendo que el mismo es la culminación del procedimiento realizado en el expediente de referencia y por ende corresponde su aprobación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Concursos (Res. No 350/87 y sus modificatorias), el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de hasta ASOCIADO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la asignatura COMPUTACION I de esta Unidad Académica, por haber sido emitido el mismo por unanimidad.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOULEVARD DE LOS RIOS 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 445.94

ARTICULO 2o: Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Ing. PATRICIA SILVIA MAC GUAL - D.N.I. No 10.493.487, como Profesor Regular Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Computación I, a partir de la fecha de posesión de funciones.

ARTICULO 3o: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54o del Reglamento de Concursos.

F. CS.
LABORAS
nm
mgs


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Y de las atribuciones que la son propias:
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ARTICULO 1o. Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 54o del Reg. 54o del Reglamento de Concursos (Res. No 350/97) y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Consejo de Selección en el Concurso Público de Abordamiento y Pruebas de Selección para cubrir el (en) cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA en esta Facultad de Ciencias Exactas, por haber sido emitido el mismo por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.